



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 89388

Acta 30

Bogotá, D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ALONSO DE JESÚS PIEDRAHÍTA GALLEGRO y OTRO vs. LA NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-, y OTROS.

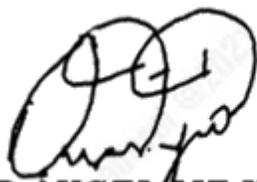
Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Fernando Vásquez Botero, con tarjeta profesional n.º 14.933 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en calidad de administradora del Fondo Nacional del Café, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la

parte demandante Alberto Alonso De Jesús Piedrahíta Gallego.

Córrase traslado por separado y como opositores, a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en calidad de administradora del Fondo Nacional del Café, a La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., a la Fiduciaria la Previsora, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Panflota, y por último, Asesores en Derecho S.A.S., en calidad de mandataria con representación Panflota de la Compañía de Inversiones de la Flotamercante S.A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

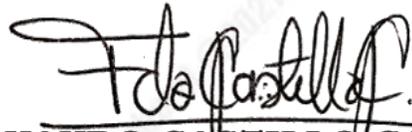


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

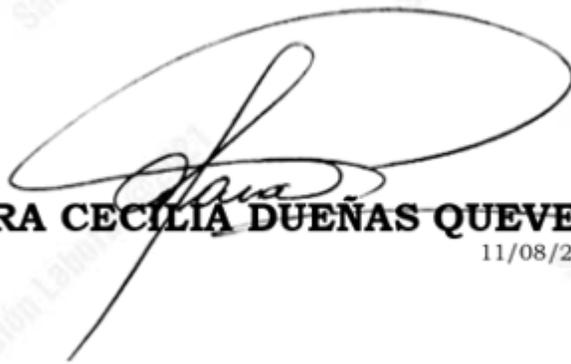
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke on the left that curves upwards and then into a series of four rounded, connected loops, ending with a small vertical tick mark on the right.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105018201800295-01
RADICADO INTERNO:	89388
RECURRENTE:	ALBERTO ALONSO DE JESUS PIEDRAHITA GALLEGO, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ALBERTO ALONSO DE JESUS PIEDRAHITA GALLEGO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **13 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **132** la providencia proferida el **11 DE AGOSTO DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 DE AGOSTO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 DE AGOSTO DE 2021**

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **20 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en calidad de administradora del Fondo Nacional del Café

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.